Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
P A R R A L
Dirección Asesoría Jurídica ./

PARRAL, 26 de Enero de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 275 /

VISTOS:

1).- El proyecto denominado "OPD- Asociación Ilustres Municipalidades Parral, Retiro y Longaví".

2).- El Convenio de fecha 01-03-09 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y El Servicio Nacional de Menores.

3).- La necesidad de contar con profesionales para llevar a cabo el proyecto en beneficio de los niños, niñas y adolescentes derivados de la asociación de municipalidades.

4).- El contrato a Honorarios de fecha 04 de Enero de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y doña **Leticia Alejandra Valenzuela Morales**.-

5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 04 de Enero de 2009, entre la **I. Municipalidad de Parral** y doña **Leticia Alejandra Valenzuela Morales**, C.N.I. Nº 13.374.480-0, Asistente Social, quien efectuará su labor conforme a las pautas e instrucciones que se imparten al efecto por la I. Municipalidad de Parral y el Servicio Nacional de Menores, establecido en convenio y contrato, que se entiende incorporado al presente Decreto.-

2.- IMPÚTESE, el gasto que representa el presente decreto al Item 114-05-19-001-000-000 "**Proyecto OPD-SENAME**" del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE PARRAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL DIRECTOR DE CONTROL

EDUARDO FERRADA VENEGAS
Vº Bº CONTROL

IUE/JCS/EFV/eou.
DISTRIBUCIÓN
1.- Oficina de Partes
2.- Dirección Finanzas (2)